

SOLICITUD DE EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Pública. San José, a las once horas veintisiete minutos del veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por **PETER WILLIAM LÓPEZ LÓPEZ** en contra de la declaratoria de desierto de la **LICITACIÓN REDUCIDA No. 18-2025** promovida por la **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL RICARDO CASTRO BEER** para la “contratación de servicios profesionales”.

I. Se previene a la Administración remitir a esta División, dentro del **DÍA HÁBIL siguiente** en que reciba la presente gestión, el expediente administrativo completo del concurso en debate, debidamente foliado y ordenado.

Se solicita a la Administración que remita copia digitalizada del expediente administrativo debidamente certificada para lo cual se puede utilizar la opción de “Presentación de Documentos en Línea”, disponible en nuestra página web www.cgr.go.cr, desde ahí podrá enviar la respuesta a la información solicitada, también podrá enviar adjuntos por ese mismo medio, el sistema permite cargar hasta 50 archivos de 400 Mbs cada archivo.

Si el expediente es de gran volumen deberá utilizar el procedimiento para la carga de documentos en repositorio electrónico de esta Contraloría General para lo cual deberá coordinar previamente con la Unidad de Servicios de Información de este órgano contralor, para ello puede hacer la solicitud desde la página web en la opción “Habilitar Repositorios”, esto para el expediente digitalizado, el oficio de respuesta debe enviarlo para registro por nuestros medios oficiales, sea el correo electrónico o bien la opción de presentación de documentos en línea.

Se debe remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr o también puede hacer uso de la función de “[Presentación de documentos en línea](http://www.cgr.go.cr)”, no siendo necesario que lo hagan en los dos medios.

Se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato "pdf" con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica. Si utiliza el correo electrónico, los archivos adjuntos no pueden superar los 20 MB en total. El sistema de [Presentación de documentos](#) tiene una capacidad de hasta 50 archivos con un peso de 400 Mbs cada uno.

II. Se debe indicar los folios del expediente en los que se encuentra la versión final del pliego de condiciones y que contenga todas las modificaciones que se le efectuaron. En caso de que el concurso haya sido tramitado por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas denominado SICOP únicamente deberá indicarlo así en la nota de respuesta, sin que sea necesario remitir copia del expediente.

III. Además, en el oficio de respuesta la Administración deberá indicar expresamente cuál es el órgano o dependencia competente para dictar el acto final en el presente concurso y si dicha facultad ha sido delimitada en las normativa interna de la institución (en ese caso debe aportar copia certificada de la normativa vigente aplicable, referencia de su publicación y fecha del respectivo acto o acuerdo cuando corresponda).

De igual forma, **debe indicar si el acto final ya ha sido tomado** y de haberse dictado, si ha sido o no revocado, así como si se presentó recurso de revocatoria contra el acto apelado.

IV. Adicionalmente, se le ordena a la Administración indicar el medio para recibir notificaciones y precisar el último lugar o medio señalado por las partes en el expediente administrativo para efectos de notificación.

El expediente digital es el número CGR-REAP-2025008461 el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña “consultas”, seleccione la opción “consulte el estado de su trámite”, acceso denominado “ingresar a la consulta”. **NOTIFÍQUESE.**

Suraye Zaglul Fiatt
Fiscalizadora
División de Contratación Pública
Contraloría General de la República

CGR | Firmado
digitalmente
Valide las firmas digitales

SZF/abb
NI: 24058
NN: 21126 (DCP-0280)
G: 2025004935-1
Expediente electrónico: CGR-REAP-2025008461